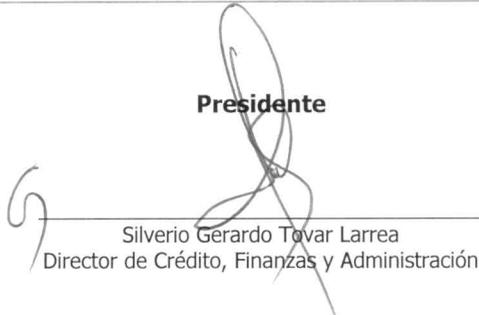


ASUNTO:	Calificación y/o modificación de los términos y condiciones de la Línea Global de Descuento (LGD)														
INTERMEDIARIO:	LC LIQUIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.														
ACUERDO:	<p>Con fundamento en lo establecido en el Manual de Crédito vigente, Numeral 4 "Instancias de decisión" y Anexo B "Integración, facultades, funcionamiento y atribuciones generales de las instancias de decisión del FIFOMI"; "Comité Interno de Crédito"; "Facultades del Comité Interno de Crédito en materia de originación crediticia"; "En lo referente al Descuento con Intermediarios Financieros (IF) (Segundo Piso):", fracción V "Autorizar la Calificación de las Líneas Globales de Descuento (LGD), hasta por cualquier monto por IF o conjunto de Intermediarios Financieros que representen un riesgo común"; "Acuerdos, seguimiento de acuerdos y actas de las sesiones", Numeral 1, inciso a); este Comité Interno de Crédito emite su AUTORIZACIÓN, a la calificación e incremento al monto en la modalidad de descuento automático ágil de la LGD a favor de LC LIQUIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R., conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 30%;">Tipo de Contrato:</td> <td>Línea Global de Descuento</td> </tr> <tr> <td>Monto:</td> <td>65'000,000 de UDIS en su equivalente en M.N.</td> </tr> <tr> <td>Plazo:</td> <td>Anual renovable automáticamente.</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Riesgo</td> <td>XI</td> </tr> <tr> <td>Tasa de Interés:</td> <td>Las que se indican en el cuadro referenciado. *</td> </tr> <tr> <td>Descuento Automático Ágil:</td> <td>Hasta 5'500,000 UDIS en su equivalente en M.N.</td> </tr> <tr> <td>Descuento Facultativo:</td> <td>Superior a 5'500,000 UDIS en su equivalente en M.N.</td> </tr> </table>	Tipo de Contrato:	Línea Global de Descuento	Monto:	65'000,000 de UDIS en su equivalente en M.N.	Plazo:	Anual renovable automáticamente.	Nivel de Riesgo	XI	Tasa de Interés:	Las que se indican en el cuadro referenciado. *	Descuento Automático Ágil:	Hasta 5'500,000 UDIS en su equivalente en M.N.	Descuento Facultativo:	Superior a 5'500,000 UDIS en su equivalente en M.N.
Tipo de Contrato:	Línea Global de Descuento														
Monto:	65'000,000 de UDIS en su equivalente en M.N.														
Plazo:	Anual renovable automáticamente.														
Nivel de Riesgo	XI														
Tasa de Interés:	Las que se indican en el cuadro referenciado. *														
Descuento Automático Ágil:	Hasta 5'500,000 UDIS en su equivalente en M.N.														
Descuento Facultativo:	Superior a 5'500,000 UDIS en su equivalente en M.N.														

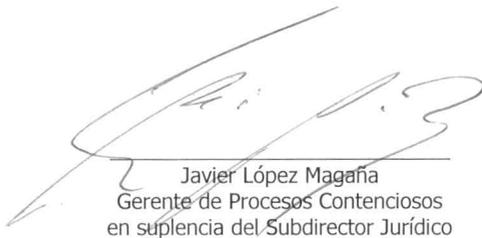
*TIIE + la siguiente sobretasa:

Grupo	90 días o menos	De 91 a 180 días	De 181 días a 1 año	De más de 1 a 3 años	De más de 3 a 5 años	De más de 5 a 7 años	Más de 7 años
1,2 y 3 A	2.7743	2.8543	2.9543	3.2043	3.4143	3.6143	3.8043
3B y 4	3.1043	3.1843	3.2843	3.5343	3.7443	3.9443	4.1343

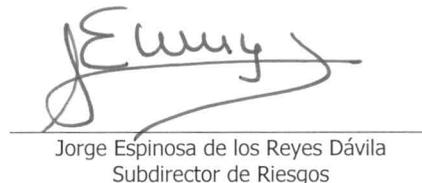
Presidente


 Silverio Gerardo Tovar Larrea
 Director de Crédito, Finanzas y Administración

Vocales


 Javier López Magaña
 Gerente de Procesos Contenciosos
 en suplencia del Subdirector Jurídico


 Martha Graciela Camargo Nava
 Subdirectora de Finanzas y Administración


 Jorge Espinosa de los Reyes Dávila
 Subdirector de Riesgos

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**ACUERDO
COMITÉ INTERNO DE CRÉDITO
(SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 11/2018)
20 de julio de 2018**

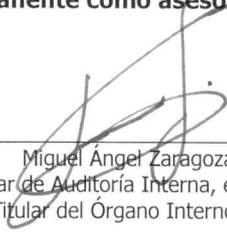


FIFOMI

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Acuerdo No. CIC/041/200718

Invitado permanente como asesor con voz, pero sin voto


Miguel Ángel Zaragoza Cuervo
Titular de Auditoría Interna, en suplencia del
Titular del Órgano Interno de Control

Secretario de actas


Jorge Andrés Cataño González
Analista especializado, en suplencia del
Gerente de Procesos Contenciosos

6